



POSICIÓN DEL GOBIERNO VASCO ANTE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

- **El Departamento de Educación traslada su posición a los Ministerios de Educación y de Universidades, previa a la reunión prevista para el próximo miércoles**
- **El Gobierno Vasco reitera la necesidad de mantener la EBAU y se muestra partidaria de agotar todas las posibilidades para desarrollar la prueba durante el mes de julio**

El Departamento de Educación ha remitido esta mañana a los Ministerios de Educación y de Universidades su posición con respecto a la prueba de acceso a la universidad. El próximo miércoles se va a celebrar telemáticamente la Conferencia Sectorial de Educación para analizar dicha cuestión.

Como cuestión previa al análisis de posibles fechas alternativas para el desarrollo de la prueba, el Gobierno Vasco ha querido recordar que Euskadi parte de un ámbito competencial definido por la singularidad competencial de la CAE. Es por tanto imprescindible el pleno respeto a las competencias en materia de Educación, de manera que se posibilite el desarrollo correspondiente de su sistema educativo.

En dicho marco, corresponde a las CCAA respectivas la regulación de la enseñanza de “otras lenguas oficiales”, siendo para Euskadi la lengua y literatura vasca un referente básico e irrenunciable. Por tanto, más allá de estudiar el posible cambio de fecha, al Departamento de Educación le preocupa el propio desarrollo de la prueba, así como los contenidos, para que, en el ejercicio de las competencias ya establecidas, se respeten las adaptaciones que se debieran llevar a cabo llegado el caso.

A la hora de analizar la actual coyuntura, el Departamento de Educación ha tenido en cuenta varios factores:

- El desarrollo habitual de las pruebas en Euskadi, fechas de realización de la prueba, periodo de corrección, publicación de resultados, de cara a que las universidades pudieran comenzar la matriculación
- El hecho de que en Euskadi hace años que las evaluaciones extraordinarias no se realizan en septiembre, sino en junio, a final de curso
- La posibilidad de que la actividad lectiva presencial se retome pasadas las vacaciones de Semana Santa, así como que se prorrogue el cese de actividad lectiva presencial más allá de la citada fecha



Teniendo en cuenta dichas cuestiones, y en relación al calendario de la prueba para el acceso a la universidad, considera lo siguiente:

- La EBAU debe celebrarse en todo caso, y debe garantizarse la competencia de la CA de Euskadi para acordar con la UPV/EHU el calendario más adecuado dentro del límite máximo posible
- Tal y como se comentó en la reunión de este pasado martes, 17 de marzo, la Convocatoria ordinaria podría desarrollarse entre el 24 de junio y el 10 de julio, publicando los resultados antes del 21 de julio
- La convocatoria extraordinaria, podría desarrollarse antes del 17 de septiembre, en función de la organización de las pruebas en cada Comunidad Autónoma, publicándose los resultados antes del 23 de septiembre. Sin embargo, eso no implica que la prueba deba realizarse en septiembre. La convocatoria extraordinaria, siempre respetando los plazos límites establecidos, podría desarrollarse en las fechas que cada Comunidad Autónoma establezca de acuerdo a su organización interna. Euskadi, en el marco de las fechas y plazos mencionados, aboga por realizar la prueba extraordinaria durante los últimos días del mes de julio.

En relación a la estructura y contenidos de la EBAU, tal y como el departamento de Educación ya trasladó en la anterior reunión, es necesario garantizar la autonomía pedagógica de los centros para organizar temporalmente la enseñanza de los contenidos de las materias, un aspecto que ya está legislado en la CAE. Por ese motivo, el Gobierno Vasco, reiterando su ámbito competencial definido por la singularidad competencial de CAE, reclama:

- Adaptar las pruebas actuales, reduciendo el temario incluido, dando mayores alternativas al estudiante en las diversas partes de la prueba (posibilidad de elegir entre varios temas, preguntas, textos o problemas propuestos)
- Flexibilizar el tipo de prueba y revisar los criterios de evaluación, de modo que las pruebas recojan contenidos relevantes tratados en diversos períodos del curso.

Vitoria-Gasteiz, 20 de marzo de 2020